

Ayuntamiento de Ixtlahuacán del Río, Jalisco

La presente hoja corresponde al acta de la Sesión Ordinaria número CUARENTA Y SEIS celebrada por el Ayuntamiento de Ixtlahuacán del Río, de fecha 04 CUATRO de ABRIL del dos mil catorce.

Acta número Cuarenta y seis de la Sesión Ordinaria celebrada el día 04 cuatro de abril del dos mil catorce a las 16:00dieciséis horas en el Salón de Sesiones de la Presidencia Municipal.

Preside la Sesión el Lic. Gerardo Godoy Jiménez, Presidente Municipal quien acto seguido pasa lista de asistencia.

I.- LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

El señor Presidente Municipal: Presidente Municipal Gerardo Godoy Jiménez, *presente*; Secretario General, Rubén Quirarte Sandoval, *presente*; Regidora Guadalupe Ruvalcaba Unbe, *presente*; Regidor Isidro Sánchez Ramírez, *ausente*; Regidor Arturo Nuñez Abundis, *presente*; Regidora Fanny Abdulla Angulo Álvarez, *presente*; Regidor Leoncio Guzmán González, *presente*; Regidor Manuel Aldrete Mora, *presente*; Regidor Guillermo Camacho Torres, *presente*; Regidor Victor Manuel González Gómez, *presente*; Regidor Mario Quezada Pérez, *presente*; Síndico Margarita Mora Sánchez, *presente*.

En los términos de lo dispuesto en los artículos 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, existe quórum al estar presentes 11 Regidores, con el objeto que se declare instalada esta sesión.

El señor Presidente Municipal: Existiendo quórum, se declara abierta esta sesión ordinaria del Ayuntamiento de Ixtlahuacán del Río correspondiente al día 04 cuatro de Abril del año dos mil catorce, y válidos todos los acuerdos que en ella se tomen. Con fundamento en el artículo 47 fracción III de la Ley de Gobierno y la administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se llevó a cabo la Sesión Ordinaria de Cabildo, se propone para regirla el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA:

ORDEN DEL DÍA:

I. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

II. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

III. PRESENTACIÓN PARA SU DISCUSIÓN Y EN SU CASO AUTORIZACIÓN PAR CELEBRAR Y SUSCRIBIR CONVENIO DE COLABORACIÓN, PARTICIPACIÓN Y EJECUCIÓN CON EL GOBIERNO DEL ESTADO PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS DENTRO DEL PROGRAMA FONDEREG 2014 DE LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (SEPAF) DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO POR PARTE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL Y SÍNDICO.

IV. PRESENTACIÓN PARA SU DISCUSIÓN Y EN SU CASO AUTORIZACIÓN PARA EJERCER POR PARTE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIO GENERAL Y TESORERO EL MONTO NECESARIO PARA LA ADQUISIÓN DE UNA FOTOCOPIADORA PROFESIONAL DE ALTO DESEMPEÑO Y LA REPARACIÓN DE UNA DE LAS FOTOCOPIADORAS CON LAS QUE CONTAMOS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS PROPIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE ESTE H. AYUNTAMIENTO.

V. PRESENTACIÓN PARA SU DISCUSIÓN Y EN SU CASO AUTORIZACIÓN PARA EJERCER EL MONTO NECESARIO POR PARTE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIO GENERAL Y TESORERO PARA LA COMPRA DEL SISTEMA COMPUTACIONAL (SOFTWARE) NECESARIO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA LEY



Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin of the document, including names like 'Rubén Quirarte Sandoval' and 'Gerardo Godoy Jiménez'.

Ayuntamiento de Ixtlahuacán del Río, Jalisco

La presente hoja corresponde al acta de la Sesión Ordinaria número CUARENTA Y SEIS celebrada por el Ayuntamiento de Ixtlahuacán del Río, de fecha 04 CUATRO de ABRIL del dos mil catorce.

DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL, EL CUAL SE OBTENDRÁ DE LOS FONDOS DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL (FORTAMUN).

VI. PRESENTACIÓN PARA SU DISCUSIÓN Y EN SU CASO AUTORIZACIÓN PARA REALIZAR LA CONTRATACIÓN DE LA EMPRESA DENOMINADA PRESTADORS DE SERVICIOS PROFESIONALES E INTEGRALES GDL SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE PARA QUE ORGANICE YEJECUTE LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA REALIZACION DEL FESTIVAL INTERNACIONAL DE DANZA FOLKLORICA.

VII. PRESENTACIÓN PARA SU DISCUSIÓN Y EN SU CASO AUTORIZACIÓN PARA QUE ESTE H. AYUNTAMIENTO CONTINUE PARTICIPANDO EN EL PROGRAMA AGENDA DESDE LO LOCAL.

VIII. ASUNTOS VARIOS

IX. CLAUSURA DE SESIÓN.



El señor **Presidente Municipal**: Está a su consideración, señores Regidores, el orden del día propuesto, en votación económica les consulto si lo aprueban...

Aprobado por unanimidad de los presentes.

Toda vez que se ha nombrado lista de asistencia y se ha verificado la existencia de quórum legal para la celebración de esta sesión ordinaria, se tiene por desahogado el primer y segundo punto del orden del día.

III. PRESENTACIÓN PARA SU DISCUSIÓN Y EN SU CASO AUTORIZACIÓN PAR CELEBRAR Y SUSCRIBIR CONVENIO DE COLABORACIÓN, PARTICIPACIÓN Y EJECUCIÓN CON EL GOBIERNO DEL ESTADO PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS DENTRO DEL PROGRAMA FONDEREG 2014 DE LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (SEPAF) DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO POR PARTE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL Y SÍNDICO.

El señor **Presidente Municipal**: Nos encontramos tramitando todo lo necesario para vernos beneficiados con los apoyos provenientes del programa estatal que todos conocemos denominado FONDEREG, por ello pongo a su consideración que se apruebe la celebración del Convenio correspondiente para poder participar con las obras que todos hemos

Por unanimidad de votos de los CC. Lic. Gerardo Godoy Jiménez, Guadalupe Ruvalcaba Uribe, Isidro Sánchez Ramírez, Arturo Núñez Abundis, Fanny Obdulia Angulo Álvarez, Lic. Leoncio Guzmán González, Lic. Manuel Aldrete Mora, Guillermo Camacho Torres, Prof. Victor Manuel González Gómez, Mario Quezada Pérez y Profa. Margarita Mora Sánchez, Regidores que integran el H Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán del Río, Jalisco Faculta a los CC Lic. Gerardo Godoy Jiménez y Profa. Margarita Mora Sánchez, en sus calidades de Presidente Municipal y Síndico respectivamente, para que en nombre y representación del H. Ayuntamiento celebren y suscriban el Convenio de Colaboración, Participación y Ejecución con el Gobierno del Estado, para la ejecución de la obra que a continuación se enlista, dentro del Programa Fondereg 2014 de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas (SEPAF) del Gobierno del Estado de Jalisco.

NOMBRE DEL PROYECTO	ACCIONES	APORTACIÓN MUNICIPAL	APORTACIÓN ESTATAL	INVERSION TOTAL
CONSTRUCCIÓN DE HUELLAS DE ADOQUÍN Y PAVIMENTACIÓ	CONSTRUCCIÓN DE HUELLAS DE ADOQUÍN EN CALLE EMILIANO ZAPATA EN SAN NICOLÁS DE LOS ABUNDIS	\$1'428.571.43	\$3'333.333.33	\$4'761.904.76

Ayuntamiento de Ixtlahuacán del Río, Jalisco

La presente hoja corresponde al acta de la Sesión Ordinaria número CUARENTA Y SEIS celebrada por el Ayuntamiento de Ixtlahuacán del Río, de fecha 04 CUATRO de ABRIL del dos mil catorce.

N DE EMPEDRADOS RÚSTICOS EN DOCE CALLES DE SIETE LOCALIDADES EN IXTLAHUACÁN DEL RÍO	CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO RÚSTICO EN CALLE IGNACIO ALLENDE DE SAN NICOLÁS DE LOS ABUNDIS			
	CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO RÚSTICO CON HUELLAS DE ADOQUIN EN CALLES DE SAN JOSÉ DE BUENAVISTA			
	CONSTRUCCIÓN DE ADOQUIN FRENTE A CENTRO DE SALUD EN SAN JOSE DE BUENAVISTA			
	CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO RÚSTICO CON HUELLAS DE ADOQUIN EN CALLE LÓPEZ MATEOS DE SAN JUAN DEL MONTE			
	CONSTRUCCIÓN DE ADOQUIN EN CALLE LÓPEZ MATEOS DE TREJOS			
	CONSTRUCCIÓN DE HUELLAS DE ADOQUIN EN CALLE ALVARO OBREGÓN DE TREJOS			
	CONSTRUCCIÓN DE HUELLAS DE ADOQUIN EN CALLE DE INGRESO AL POBLADO QUELITAN			
	CONSTRUCCIÓN DE ADOQUIN EN CALLES DE QUELITAN			
	CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO RÚSTICO CON HUELLAS DE ADOQUIN EN CALLES DE LA PEÑA			
	CONSTRUCCIÓN DE ADOQUIN FRENTE A ESCUELA PRIMARIA DE LA PEÑA			
	CONSTRUCCIÓN DE ADOQUIN EN AVENIDA INDEPENDENCIA DE PALOS ALTOS			
T O T A L E S		\$1'428,571.43	\$3'333,333.33	\$4'761,904.76



El Gobierno Municipal se obliga a ejecutar bajo su responsabilidad la obra objeto del convenio que se autoriza conforme lo que dispone la Ley de Obras Públicas del Estado de Jalisco, en los términos y condiciones que se pacten, así mismo para los efectos que disponen los artículos 2ª fracción II y 3ª fracción III, en relación con los artículos 5ª tercer párrafo y 13, fracción I, (inciso a), todos de la Ley de Deuda Pública del Estado para que afecte las participaciones Estatales Y Federales que correspondan al municipio de Ixtlahuacán del Río, Jalisco, para que en caso de incumplimiento de las obligaciones que asuma el Gobierno Municipal realice las retenciones necesarias hasta por la cantidad de \$3'333,333.33 tres millones trescientos treinta y tres pesos 33/100 M.N.), para la obra CONSTRUCCIÓN DE HUELLAS DE ADOQUIN Y PAVIMENTACIÓN DE EMPEDRADOS RÚSTICOS EN DOCE CALLES DE SIETE LOCALIDADES EN IXTLAHUACÁN DEL RÍO en el entendido de que si la obra fuese continuada durante posteriores administraciones y ejercicios presupuestales, se prorrogará automáticamente la mencionada autorización para afectación de las aportaciones.

IV. PRESENTACIÓN PARA SU DISCUSIÓN Y EN SU CASO AUTORIZACIÓN PARA EJERCER POR PARTE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIO GENERAL Y TESORERO EL MONTO NECESARIO PARA LA ADQUISIÓN DE UNA FOTOCOPIADORA PROFESIONAL DE ALTO DESEMPEÑO Y LA REPARACIÓN DE UNA DE LAS FOTOCOPIADORAS CON LAS QUE CONTAMOS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS PROPIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE ESTE H. AYUNTAMIENTO.

(Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top right and several others along the right margin.)

Ayuntamiento de Ixtlahuacán del Río, Jalisco

La presente hoja corresponde al acta de la Sesión Ordinaria número CUARENTA Y SEIS celebrada por el Ayuntamiento de Ixtlahuacán del Río, de fecha 04 CUATRO de ABRIL del dos mil catorce.

El señor Presidente Municipal: Para realizar el fotocopiado e impresiones necesarias para la ejecución de trámites y labores propias de toda administración es necesario contar con instrumentos que faciliten y economicen dichos trabajos, por ello proponemos por parte del departamento de tesorería la compra de un equipo de fotocopiada de alto desempeño y la reparación de uno de los equipos con los que ya contamos pero que no están dando el servicio efectivo debido que sufren de fallas, por tanto pongo a su consideración la aprobación de dichas adquisiciones.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES LA COMPRA DE UNA MAQUINA FOTOCOPIADORA QUE REUNA LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS CORRESPONDIENTES A LA CARGA DE TRABAJO A LA QUE SERÁ EXPUESTA, ASÍ COMO LA REPARACIÓN DE UNA NUEVA, SE COMISIONA AL CONTRALOR Y TESORERO PARA PRESENTAR COTIZACIONES PARA TOMAR LA DECISION MÁS ADECUADA A NUESTRAS NECESIDADES Y POSIBILIDADES ECONÓMICAS.

V. PRESENTACIÓN PARA SU DISCUSIÓN Y EN SU CASO AUTORIZACIÓN PARA EJERCER EL MONTO NECESARIO POR PARTE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIO GENERAL Y TESORERO PARA LA COMPRA DEL SISTEMA COMPUTACIONAL (SOFTWARE) NECESARIO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA LEY DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL, EL CUAL SE OBTENDRÁ DE LOS FONDOS DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL (FORTAMUN).

El señor Presidente Municipal: Como consecuencia a lo establecido en la Ley de Contabilidad Gubernamental, todas las municipalidades estamos obligados a cubrir ciertos requerimientos dentro de nuestra administración financiera y operativa derivadas de la gestión pública, para un mejor control y administración de recursos lo cual no se puede seguir haciendo de la forma tradicional, es decir, manualmente, por ello es necesario la adquisición de un SOFTWARE que nos apoye a cumplir con todos estos requerimientos de ley.

En este orden de ideas, les solicito su aprobación para que el Tesorero, con su personal especializado, determine el SOFTWARE que cubra nuestras demandas y que se haga la compra del mismo atendiendo las necesidades del municipio y nuestras posibilidades económicas.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES LA COMPRA DE LA MEJOR OPCIÓN, QUE ASÍ DETERMINE EL TESORERO, DEL SISTEMA COMPUTACIONAL (SOFTWARE) MÁS APROPIADO PARA ESTE MUNICIPIO Y PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUERIMIENTOS LEGALES.

VI. PRESENTACIÓN PARA SU DISCUSIÓN Y EN SU CASO AUTORIZACIÓN PARA REALIZAR LA CONTRATACIÓN DE LA EMPRESA DENOMINADA PRESTADORES DE SERVICIOS PROFESIONALES E INTEGRALES GDL SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE PARA QUE ORGANICE Y EJECUTE LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA REALIZACION DEL FESTIVAL INTERNACIONAL DE DANZA FOLKLORICA.

El señor Presidente Municipal: El festival Internacional de Danza Folklórica ha sido organizado por personal de la empresa denominada Prestadores de Servicios Profesionales e Integrales GDL S.A. de C.V., por ello solicito su autorización para realizar la firma del contrato correspondiente. El monto de la organización y realización del festival se encuentra aprobada en sesión precedente a esta, al cual no se modifica en absoluto en relación a este contrato.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

VII. PRESENTACIÓN PARA SU DISCUSIÓN Y EN SU CASO AUTORIZACIÓN PARA QUE ESTE H. AYUNTAMIENTO CONTINUE PARTICIPANDO EN EL PROGRAMA AGENDA PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL.



[Handwritten signatures and initials in blue ink, including names like 'Mario Bugada' and 'Hilda Sanchez', and various initials.]

Ayuntamiento de Ixtlahuacán del Río, Jalisco

La presente hoja corresponde al acta de la Sesión Ordinaria número CUARENTA Y SEIS celebrada por el Ayuntamiento de Ixtlahuacán del Río, de fecha 04 CUATRO de ABRIL del dos mil catorce.

El señor Presidente Municipal: El gobierno del Estado nos exhorta para seguir participando en el Programa gubernamental denominado AGENDA PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL antes conocido como AGENDA DESDE LO LOCAL, todo ello con la finalidad de que el municipio cumpla con los estándares mínimos necesarios para el mejor desempeño de la administración y la certificación de los procesos, por ello solicito la aprobación de este pleno para poder implementar dicho programa y ratificar el Enlace Municipal para el seguimiento y control del mismo.


Toma la palabra el Lic. Manuel Aldrete quien manifiesta que en años anteriores hemos sido participes en el programa, en el que nos prometieron un premio en efectivo equivalente a un millón de pesos moneda nacional en caso de certificarnos. En los dos últimos años nos certificaron como un municipio que cumplía los estándares de AGENDA DESDE LO LOCAL, sin embargo hasta la fecha no hemos recibido el apoyo pecuniario prometido.


SE APRUEBA SEGUIR PARTICIPANDO EN EL PROGRAMA DENOMINADO AGENDA PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL SIEMPRE Y CUANDO SE RECIBA, POR PARTE DEL GOBIERNO ESTATAL EL APOYO ECONÓMICO PROMETIDO EN LOS AÑOS ANTERIORES, DEL CUAL SE NOS ADEUDAN DOS TANTOS.

VIII. ASUNTOS VARIOS

IX. CLAUSURA DE SESIÓN.

El señor Presidente Municipal: En desahogo del Sexto y último punto del orden del día, correspondiente a asuntos varios, les consulto, señores regidores, si alguno de ustedes desea hacer uso de la palabra... No habiendo más asuntos por tratar les agradezco a todos su presencia y disposición, doy por terminada la presente Sesión Ordinaria de Cabildo, siendo las 20:00 horas 48 minutos del día 04 cuatro de Abril del 2014 firmando el Acta los que intervinieron en la misma.


LIC. GERARDO GODOY JIMENEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL


MARGARITA MORA SANCHEZ
SÍNDICO


REGIDORA FANNY OBDULIA ANGULO ALVAREZ
REGIDOR



Ayuntamiento de Ixtlahuacán del Río, Jalisco

La presente hoja corresponde al acta de la Sesión Ordinaria número CUARENTA Y SEIS celebrada por el Ayuntamiento de Ixtlahuacán del Río, de fecha 04 CUATRO de ABRIL del dos mil catorce,



REGIDOR ARTURO MUÑOZ ABUNDIS
REGIDOR



REGIDORA GUADALUPE RUVALCABA URIBE
REGIDOR



REGIDOR LEONCIO GUZMAN GONZALEZ
REGIDOR



REGIDOR GUILLERMO CAMACHO TORRES
REGIDOR



REGIDOR MANUEL ALDRETE MORA
REGIDOR



REGIDOR ISIDRO SANCHEZ RAMIREZ
REGIDOR



REGIDOR VICTOR MANUEL GONZALEZ GÓMEZ
REGIDOR



REGIDOR MARIO QUEZADA PEREZ
REGIDOR



ING. RUBEN QUIARTE SANDOVAL
SECRETARIO GENERAL

